



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****13538***Execució de títols judicials 111/2015*

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000111 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a FRANCISCO HERVAS MORA contra la empresa PLAZA IBIZA, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado en fecha 22.08.5 la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante D. FRANCISCO HERVAS MORA frente a PLAZA IBIZA, SL, parte ejecutada.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la/s infracción/es cometida/s en la resolución, cumplimiento o incumplimiento de presupuestos y requisitos procesales exigidos y/o oposición a la ejecución despachada en los términos previstos en el art. 239.4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A JUEZ

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Que asimismo en fecha 7.08.15 se ha dictado resolución en las presentes actuaciones del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D^a. TERESA MARIA BALLESTER MANRESA

En IBIZA/EIVISSA, a siete de agosto de dos mil quince.

Habiendo resultado negativa la citación al demandado en el domicilio que como suyo consta en autos, se acuerda suspender la comparecencia que venía señalada para el próximo día 14.08.15 a las 9.30 horas, y habiendo presentado el/los trabajador/es **D FRANCISCO HERVAS MORA** exigiendo el cumplimiento por el empresario PLAZA IBIZA, SL de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de , de conformidad al art.280 de la LJS, **acuerdo:**

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y y fijo el próximo día **17/9/2015 a las 09:30 horas de su mañana** para la celebración de la comparecencia

De no asistir el/los trabajador/es o persona que le/s represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo, acuerdo la citación del demandado por medio de edictos y por medio de exhorto remitido al Juzgado Decano de los de Madrid.

Inténtese asimismo la citación del demandado por medio del SCACE de esta sede.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.



EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a PLAZA IBIZA, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a 14 de Agosto de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

